



PINOCHET BAJO ARRESTO



Los cargos contra Pinochet por delitos cometidos en el extranjero

1.- La posición intermedia del amigo de la Corte

La posición intermedia argumentada por el "amigo de la Corte", David Lloyd Jones, respaldó la tesis de la defensa de la inmunidad de Augusto Pinochet en tanto ex Jefe de Estado e incluso afirmó como actos gubernamentales los de Adolf Hitler al instalar cámaras de gas en Alemania y campos de concentración en Francia.

No obstante, realizó dos precisiones que pueden resolver el dilema entre el derecho consuetudinario y la legislación moderna en que se ven sumidos los lores, contra el general (R).

a) **La jurisdicción:** El ejercicio de la jurisdicción por parte de los países que firmaron la Convención Internacional contra la Tortura "no requiere

ninguna renuncia previa, expresa o explícita de jurisdicción por parte del país donde se cometieron los delitos, en estos casos, Chile".

b) **Contra la inmunidad ilimitada:** "Los actos realizados fuera de Chile pueden haber sido actos gubernamentales, actos oficiales. No obstante, no son actos que puedan atraer la lógica racional de la inmunidad planteada en la ley internacional". Es decir, Pinochet sería inmune por los delitos que se le imputan cometidos en Chile, pero no por los ocurridos en el extranjero.

2.- El auto de procesamiento de Garzón

En el extenso auto de procesamiento emitido por el juez español existen extensas referencias a violaciones de los derechos humanos en Chile, pero también múltiples puntos en los que se acusa al senador vilalobos de delitos cometidos fuera del país, así como de víctimas no chilenas asesinadas en el territorio nacional.

PUNTO TERCERO

"Augusto Pinochet y los demás miembros de la Junta de Gobierno desarrollaron una actividad criminal múltiple y organizada con el apoyo de militares argentinos, bolivianos, brasileños, chilenos, paraguayos y uruguayos, en el marco de la denominada Operación Cóndor, diseñado para obtener intercambio de información sobre adversarios políticos, dirigido a su identificación y ubicación para su eliminación física o traslado a cualquier punto que convenga al país miembro que lo reclame, para su secuestro, desaparición, tortura y/o ejecución".

"El proyecto fue personalmente ideado por Manuel Contreras según órdenes de Augusto Pinochet y fue comprometiendo a responsables de otros países en la lucha contra el Comunismo Internacional".

"Se utilizó como centro de detención clandestina Automotores Orletti en Buenos Aires, que funcionó como lugar de tránsito de personas detenidas en Argentina, Uruguay, Bolivia, Paraguay o Chile, que después eran entregados a cada uno de los responsables".

"El documento desclasificado de la CIA, con fecha 28 de septiembre de 1976 afirma la Operación Cóndor era "una acción coordinada terrorista en cualquier país sea o no miembro del Plan Cóndor. Una vez localizado el blanco, un equipo era enviado a ubicar y vigilar al blanco, mientras un segundo grupo era enviado a llevar a cabo las sanciones".

PUNTO OCTAVO

"El verdadero objetivo de la DINA como organización criminal, consiste en reprimir y eliminar, siguiendo las órdenes emanadas del Presidente Pinochet Ugarte, a aquellos que considera enemigos políticos (...), utilizando medios de destrucción eficaces, tales como armas de guerra, explosivos u otros igualmente idóneos".

PUNTO NOVENO

"La DINA se constituye en un mecanismo diabólico de desaparición y eliminación de personas, dentro y fuera de Chile (...) Entabla relación con otras organizaciones terroristas como la Tiple A Argentina; otorga refugio a cubanos nacionalistas que luego utiliza para ejecutar atentados o establece relaciones con organizaciones europeas de extrema derecha tales como La Hermandad Corsa (Francia) o Avanguardia Nazionale (Italia) para la realización de atentados".

3.- Casos, ejemplos e individualizaciones citados por Garzón

Eliminación selectiva de líderes que se oponían al régimen

- El 30 de septiembre de 1974, en Buenos Aires, cerca del domicilio del general Carlos Prats González -ex comandante en Jefe del Ejército- y su esposa Sofía Cuthbert Charleoni, agentes de la DINA accionan el mando a distancia que hace estallar un artefacto explosivo colocado en los bajos del vehículo que ocupa el matrimonio, lo que produce la muerte instantánea de ambos.
- El 6 de octubre de 1975, en Roma, el ex vicepresidente de Chile y fundador del Partido Demócrata Cristiano, Bernardo Leighton, y su esposa Ana Fresno, sufren un atentado con arma de fuego por agentes de la DINA entre los que se encuentra Michael Townley. Utilizaron los servicios del grupo de extrema derecha Avanguardia Nazionale. Ambos quedan gravemente heridos.
- En 1975, agentes de la DINA se trasladan a Francia para localizar y seguir los movimientos del secretario general del PS, Carlos Altamirano. Se constatan contactos y colaboración con organizaciones delictivas locales, como la Hermandad Corsa.
- Oriando Letelier del Solar reside en Washington. A comienzos de septiembre de 1976, la Junta Militar le retira la nacionalidad chilena y el 21 de ese mes muere -junto a la norteamericana Ronni Moffit- a causa de la explosión de una bomba en su auto, similar a la que mató al general Prats.
- Se citan otras 5 operaciones fuera de Chile: dos de ellas frustradas -por la seguridad que rodea a Carlos Altamirano y la intervención de la CIA en Portugal- y tres "exitosas": un ciudadano británico chileno y otro franco chileno detenidos en Argentina y un chileno detenido en Asunción. Todos permanecen desaparecidos.

CHILENOS DETENIDOS EN ARGENTINA QUE POSTERIORMENTE DESAPARECIERON

- Edgardo Enrique Espinoza, secuestrado el 10 de abril de 1976 en Buenos Aires y trasladado a Villa Grimaldi.
- Luis Gonzalo Muñoz Velásquez, Juan Humberto Hernández Zaspé y Manuel Jesús Tamayo Martínez, detenidos en Mendoza el 2 de abril de 1976 en un operativo conjunto de la Policía Federal Argentina y agentes de la DINA. Son trasladados por tierra a Villa Grimaldi.
- Frieda Elena Laschan Mellado, Angel Omar Athanasius Jara y su hijo recién nacido, Pablo, detenidos en Buenos Aires.
- El 2 de julio de 1976 es detenido en La Paz, Bolivia, Julio del Tránsito Valladares Caroca quien fue entregado -junto a otros chilenos- a autoridades chilenas el 13 de noviembre de ese año.
- El 16 de julio de 1976 son detenidos por el Ejército argentino el matrimonio de Guillermo Tamburini y María Cecilia Magnet Ferrero.
- El 27 de julio de 1976 es detenido en Buenos Aires Luis Enrique Elgueta Díaz.
- En julio de 1976 desaparece Miguel Iván Orellana Castro quien se dirigió clandestinamente a Buenos Aires.
- El 24 de septiembre de 1976 es detenida en el centro de Buenos Aires Rachel Elizabeth Venegas Illanes.
- En julio de 1976 es detenido Patricio Biedma Schadewaldt. Existen testimonios de que fue interrogado en Automotores Orletti por agentes de la DINA.
- El 10 de enero de 1977, José Luis Appel de la Cruz es secuestrado por civiles armados en Cipolletti, ante su cónyuge, Carmen Angélica Delard Cabezas, quien desaparece al hacer la denuncia en la comisaría.
- Una semana más tarde, su hermana Gloria Ximena Delard Cabezas junto a su cónyuge, Roberto Cristi Melero y sus dos hijos son detenidos.
- Se citan 68 casos más, hasta 1979.

PERSONAS DETENIDAS DESAPARECIDAS EN CHILE CUYA DOCUMENTACION APARECE JUNTO A CADAVERES HALLADOS EN ARGENTINA, SI BIEN SE DESCONOCE LA IDENTIDAD REAL DE ESTOS.

- Se cita a 119 personas entre 18 y 44 años de edad que habrían sido detenidas por la DINA entre 1974 y 1975. Sus cédulas de identidad aparecen junto a cadáveres que no fueron reconocidos.
- Se menciona la aparición de un número único de una revista denominada LEA, en que aparece el descubrimiento de 60 de los cadáveres.
- Antes de aparecer los cuerpos, con las cédulas de identidad, la mayoría de fue visto en el campo de concentración Cuatro Altos.

MUERTOS O DESAPARECIDOS EN CHILE DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

- 6 españoles o descendientes, entre ellos, dos mujeres embarazadas.
- 14 argentinos
- 4 bolivianos
- 1 mexicana
- 8 uruguayos

ALEJANDRA FIABANE





PINOCHET BAJO ARRESTO



La defensa del senador vitalicio a las acusaciones

Réplica a los argumentos de David Lloyd Jones

La réplica de los abogados de las firmas Kingsley and Napley y Herbert Smith, que representan a Augusto Pinochet y al Gobierno de Chile, respectivamente, a los expuesto por el "amigo de la Corte", David Lloyd Jones, obligó a los juristas a refutar los consejos del asesor de los lores a los magistrados.

Claire Montgomery, defensora personal del general (R):

INMUNIDAD NO TIENE EXCEPCIONES

•Solicitó sólo diez minutos para replicar, pero debió llevar al extremo su defensa de la inmunidad como ex jefe de Estado de Pinochet y llegó a sostener que ésta no tiene excepciones ni límites de ningún tipo. Esta idea está en directa contradicción con lo expresado por Lord Hutton, quien piensa que la inmunidad es exclusivamente para actos oficiales.

PLAN CONDOR FUE RESULTADO DE UN ACUERDO INTERNACIONAL

•Respecto de la Operación Condor, donde a juicio del "amigo de la corte" no es válido alegar inmunidad porque los delitos que se le imputan a Pinochet se cometieron fuera de los límites de la jurisdicción chilena, la abogada de Kingsley and Napley dijo que dicho plan "destinado a la represión de disidentes en varios países latinoamericanos" fue el resultado de un acuerdo internacional tomado por naciones soberanas.

JURISDICCION PARA JUZGARLO CORRESPONDE PRIMERO A CHILE

•La defensa del senador vitalicio planteó que los únicos tribunales que tienen jurisdicción son los del país donde fueron cometidos los actos; en segunda instancia, los del país de la víctima y, en tercer lugar, la nación del acusado. De acuerdo a este argumento, España podría contar con jurisdicción para los casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados en contra de sus ciudadanos, pero "según Claire Montgomery" estos delitos no son juzgables internacionalmente, porque son posteriores a la firma de la Convención contra la Tortura.

Lawrence Collins, representante del Gobierno chileno:

NO RETROACTIVIDAD DE CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

•Collins coincide con su colega de la defensa en el principio de la no retroactividad de la Convención contra la tortura. El precedente más claro para apoyar este argumento es el caso en que el organismo de Naciones Unidas que vela por el cumplimiento de este acuerdo negó a los familiares de víctimas de la dictadura argentina del '76 la aplicación retroactiva del acta.

CADA PAIS TENDRIA QUE NEGAR LA INMUNIDAD

•Aún cuando la tortura fuese un crimen contra la humanidad, para revocar la inmunidad soberana no sería suficiente la firma de la Convención respectiva. Según Collins, de acuerdo a la Convención de Viena, cada país tendría que negar la inmunidad a sus jefes y ex jefes de Estado de manera expresa. El mismo trámite se necesitaría para que una nación cediera soberanía a un país extranjero.

CONSPIRACION ES UNA ACUSACION TARDIA

•El abogado de Herbert Smith también criticó a Alun Jones -el fiscal que representa a España y a la Corona británica por incluir, como parte de una estrategia del juez español Baltasar Garzón, la acusación de conspirar para secuestrar, torturar y matar, sin que estos delitos estuvieran mencionados en la solicitud de extradición enviada a Londres por Garzón.

En caso de que los Lores consideraran la nueva acusación, los atentados contra Bernardo Leighton (en Roma) y las tentativas contra Carlos Altamirano (en Francia y España) podrían volverse casos decisivos.

CONSPIRACION NO CUMPLE CON REQUISITO DE DOBLE CRIMINALIDAD

•El titular de la defensa personal de Pinochet, Clive Nicholls, alegó que la conspiración no cumple con el requisito de doble criminalidad, es decir, no constituye delito en forma paralela en Inglaterra y España. Lo más parecido en este último país sería la figura legal denominada asociación ilícita.

ROCÍO BERRIOS

► Director jurídico de la Cancillería a cargo del caso Pinochet

Para informar al Gobierno volvió de Londres Jaime Lagos

Sin querer hacer declaraciones a la prensa arribó hoy al país en el vuelo 2267 proveniente de Londres el director jurídico de la Cancillería, Jaime Lagos.

Luego de decir por intermedio de su chofer que no conversaría con los medios, se acercó hasta la reja de entrada de protocolo del aeropuerto. En ese lugar se le consultó si existirá una postura oficial de parte de la Cancillería respecto del texto redactado por un grupo de abogados socialistas donde se discrepa de la participación del Gobierno en el caso Pinochet, pero el coordinador de la participación chilena en este juicio respondió diciendo que "no sé lo que se va a resolver,

► El funcionario no quiso comentar acusaciones de diputados socialistas que lo vinculan al pinochetismo y lo acusan de parcialidad.

tengo que informar al ministro (John Biehl y a (José Miguel) Insulza. No puedo estar haciendo declaraciones".

Esta última frase la repitió cuando se le consultó su evaluación de la defensa hecha por Chile y la polémica que generó en nuestro país el docu-

mento de los abogados del Gobierno en Londres.

Por sus supuestos vínculos con el pinochetismo, Lagos fue sindicado por algunos diputados socialistas como el responsable de no supervisar adecuadamente el texto presentado por el Gobierno y mantener los tres párrafos del documento presentado por los abogados que representan al Gobierno, donde se le reconoce inmunidad al senador vitalicio como ex jefe de Estado.

VIAJO LUCIA PINOCHET

En tanto, ayer familiares de Augusto Pinochet, encabezados por su hija mayor, Lucía, viajaron nuevamente a

Londres para acompañar al senador vitalicio.

La hija mayor del ex jefe de Estado viajó acompañada por su hijo Rodrigo y por la cuñada de Pinochet, Tatiana Hiriart, quienes "ratificarán el apoyo de la familia al ex comandante en jefe del Ejército", según informaron voceros de la Fundación Pinochet.

La Fundación reiteró que se está coordinando el viaje a Londres de un grupo de simpatizantes de Pinochet, que partirá a esa ciudad el domingo, para expresar su respaldo al ex jefe militar y esperar el fallo de los Lores.

MIRIAM HERNANDEZ